

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Valor Estimado Contrato	3.14.402.556.290,00	Valor Referencial	2.744,00 millones
-------------------------	---------------------	-------------------	-------------------

PropONENTE 1:		CONSORCIO CANADÁ - CONSTRUCION	
Integrante	Porcentaje	Forma Jurídica	Observaciones
1	47,5%	CONSTRUCTORA CANADÁ S.A	P. Jurídica Nacional Privada
2	47,5%	CONSTRUCIONES TACOMAN DE INGENIERÍA LTDA. COMSA	P. Jurídica Nacional Privada
3	5,0%	ABRIL MENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS LTDA	P. Jurídica Nacional Privada
100,0%			

CAPACIDAD JURÍDICA

3.1.1.1

PropONENTE PURAL:

CONSORCIO

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:

a) Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal.

Cumple

b) Discriminación de manera detallada el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

Cumple

c) El documento mediante el cual se acredite la existencia del Consorcio o Unión Temporal, deberá discriminar de manera detallada el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. En el evento en que la forma de asociación sea la de Unión Temporal, deberán detallarse las actividades que cada uno de los miembros va a ejecutar.

Cumple

c) Acreditar, mediante el otorgamiento de un poder, el nombramiento de un representante legal único de todas las personas naturales o jurídicas asociadas en Consorcio o asociadas en Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la suscripción de la Propuesta, y para la suscripción y ejecución del Contrato. El poder podrá ser otorgado en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

No Aplica

d) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas asociadas en Consorcio o asociadas en Unión Temporal, y de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como para la celebración y ejecución del Contrato a través de la forma de asociación escogida.

Cumple

e) Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal, por lo menos igual al plazo de duración del Contrato y un (1) año más. Los integrantes del proponente plural deberán acreditar este mismo requisito.

Cumple

Integrante # 1:

Constructora Canadá S.A

persona jurídica Nacional

3.1.1.1

a) Acreditar su existencia y representación legal.

Cumple

a) Certificado de Existencia y Representación Legal con una fecha no superior a los treinta (30) Días Calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.

Cumple

b) Acreditar que su objeto social permite la celebración y ejecución del Contrato. Si se trata de corporaciones financieras o bancos de inversión, acreditar que su objeto social permite financiar proyectos de esta naturaleza

Cumple

c) Acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato, hasta por un monto igual o superior al de Valor Estimado del Contrato

Cumple

Cuando el Representante Legal tenga imputaciones penales para presentar la Propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la concreción en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar en la Propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social responsable, que autorice la presentación de la Propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la suscripción en caso de resultar adjudicatario, hasta por el monto del Valor Estimado del Contrato.

Cumple

WPC

d. Acreditar que se constituyeron con anterioridad a la vista de obra y que su término de duración no excede a los 180 días calendario, y un (1) año más.

**Integrante #2:**

CONTRATACION INTERNACIONAL GENERAL LTDA. S.A.

3.1.1.1	a. Acreditar su existencia y representación legal.	Cumple	Persona Jurídica Nacional
	b. Certificado de Existencia y Representación Legal con una fecha no superior a los treinta (30) Días Calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.	Cumple	
	c. Acreditar que su objeto social permite la celebración y ejecución del Contrato. Si se trata de corporaciones financieras o bancos de inversión, acreditar que su objeto social permite financiar proyectos de esta naturaleza.	Cumple	
	d. Acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato, hasta por un monto igual o superior al del Valor Estimado del Contrato.	Cumple	
	e. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar Adjudicatario, se deberá presentar en la Propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar Adjudicatario, hasta por el monto del Valor Estimado del Contrato.	Cumple	
	f. Acreditar que se constituyeron con anterioridad a la vista de obra y que su término de duración es indefinido o por lo menos igual al plazo del contrato y un (1) año más.	Cumple	

**Integrante #3:**

ANP Mender y Asociados Provedores de Ingeniería LTDA

3.1.1.1	a. Acreditar su existencia y representación legal.	Cumple	Persona Jurídica Nacional Privada
	b. Certificado de Existencia y Representación Legal con una fecha no superior a los treinta (30) Días Calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.	Cumple	
	c. Acreditar que su objeto social permite la celebración y ejecución del Contrato. Si se trata de corporaciones financieras o bancos de inversión, acreditar que su objeto social permite financiar proyectos de esta naturaleza.	Cumple	
	d. Acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato, hasta por un monto igual o superior al del Valor Estimado del Contrato.	Cumple	
	e. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar Adjudicatario, se deberá presentar en la Propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar Adjudicatario, hasta por el monto del Valor Estimado del Contrato.	Cumple	
	f. Acreditar que se constituyeron con anterioridad a la vista de obra y que su término de duración es indefinido o por lo menos igual al plazo del contrato y un (1) año más.	Cumple	

**3.1.2 Apoderado**

Los Proponentes podrán presentar Propuestas e Inicialmente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la Propuesta e poder consensado entre. El poder deberá otorgar al apoderado de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los Proponentes que representen en el trámite de la Convocatoria, y en la suscripción del Contrato.

**3.1.3 Certificado de Pago de Aportes Seguridad Social y Aportes Parafiscales**

No aplica

*Handwritten signature*

El proponente y cada uno de los integrantes del Proponente Plural, a quienes se requiera como representantes, deberán presentar una certificación suscrita por el representante legal o por el responsable en caso que la persona que ha presentado la propuesta, o cada uno de los integrantes del Proponente Plural, a quien se le requiera, no sea el representante legal o el responsable de la propuesta, y deberá estar expedida con una fecha no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de la propuesta y deberá certificar que el proponente y/o los miembros del proponente plural han cumplido con dichas obligaciones respecto de persona que tiene vinculado durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

La certificación de pago de los aportes a seguridad social y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), a que se ha hecho referencia, deberá estar expedida con una fecha no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de la propuesta y deberá certificar que el proponente y/o los miembros del proponente plural han cumplido con dichas obligaciones respecto de persona que tiene vinculado durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

<p><b>Integrante 1: Constructora Cannon S.A</b></p>	<p>Cumple</p>	<p>Se constata a folios 18 a 19 de la propuesta, el cumplimiento de el certificado de pago de aportes a la Seguridad Social y de Aportes parafiscales.</p>																														
<p><b>Integrante 2: Construcciones técnicas de Ingeniería LTDA Contem</b></p>	<p>Cumple</p>	<p>Se constata a folios 18 a 19 de la propuesta, el cumplimiento de el certificado de pago de aportes a la Seguridad Social y de Aportes parafiscales.</p>																														
<p><b>Integrante 3: AMP Mendez y Asociados proyectos de Ingeniería LTDA</b></p>	<p>Cumple</p>	<p>Se constata a folios 18 a 19 de la propuesta, el cumplimiento de el certificado de pago de aportes a la Seguridad Social y de Aportes parafiscales.</p>																														
<p><b>Registro Único de Proponentes - RUP</b></p>	<p>Cumple</p>	<p>Se encuentra que cada uno de los integrantes del proponente plural, presentan certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes-RUP expedido por la correspondiente Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de la propuesta.</p>																														
<p><b>3.1.4</b></p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="869 190 933 1153">Constructores</td> <td data-bbox="869 1153 933 1422">02: Obras Sanitarias y Ambientales</td> <td data-bbox="869 1422 933 2004">01-02</td> </tr> <tr> <td data-bbox="821 190 869 1153">Constructores</td> <td data-bbox="821 1153 869 1422">03: Sistemas de Comunicación y Obras Complementarias</td> <td data-bbox="821 1422 869 2004">01-02-03-05</td> </tr> <tr> <td data-bbox="774 190 821 1153">Constructores</td> <td data-bbox="774 1153 821 1422">04: Edificaciones y Obras de Urbanismo</td> <td data-bbox="774 1422 821 2004">02-03-06-07-08-09-10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="726 190 774 1153">Constructores</td> <td data-bbox="726 1153 774 1422">05: Montaje electromecánicos y obras complementarias</td> <td data-bbox="726 1422 774 2004">3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="678 190 726 1153">Constructores</td> <td data-bbox="678 1153 726 1422">09: Servicios Generales</td> <td data-bbox="678 1422 726 2004">01-03-04</td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 190 678 1153">Constructores</td> <td data-bbox="630 1153 678 1422">10: Demolición</td> <td data-bbox="630 1422 678 2004">---</td> </tr> <tr> <td data-bbox="582 190 630 1153">Consultores</td> <td data-bbox="582 1153 630 1422">02: Industria</td> <td data-bbox="582 1422 630 2004">21</td> </tr> <tr> <td data-bbox="534 190 582 1153">Consultores</td> <td data-bbox="534 1153 582 1422">08: Desarrollo Urbano</td> <td data-bbox="534 1422 582 2004">08</td> </tr> <tr> <td data-bbox="486 190 534 1153">Consultores</td> <td data-bbox="486 1153 534 1422">09: Suministro de agua y saneamiento</td> <td data-bbox="486 1422 534 2004">01</td> </tr> <tr> <td data-bbox="438 190 486 1153">Consultores</td> <td data-bbox="438 1153 486 1422">10: Otros</td> <td data-bbox="438 1422 486 2004">04, 05</td> </tr> </table>	Constructores	02: Obras Sanitarias y Ambientales	01-02	Constructores	03: Sistemas de Comunicación y Obras Complementarias	01-02-03-05	Constructores	04: Edificaciones y Obras de Urbanismo	02-03-06-07-08-09-10	Constructores	05: Montaje electromecánicos y obras complementarias	3	Constructores	09: Servicios Generales	01-03-04	Constructores	10: Demolición	---	Consultores	02: Industria	21	Consultores	08: Desarrollo Urbano	08	Consultores	09: Suministro de agua y saneamiento	01	Consultores	10: Otros	04, 05	<p>Cumple</p>	<p>La inscripción, calificación y clasificación en el RUP, en cada una de las actividades, especialidades y grupos, del proponente plural se cumple en conjunto, ajustándose a lo establecido en los términos de referencia.</p>
Constructores	02: Obras Sanitarias y Ambientales	01-02																														
Constructores	03: Sistemas de Comunicación y Obras Complementarias	01-02-03-05																														
Constructores	04: Edificaciones y Obras de Urbanismo	02-03-06-07-08-09-10																														
Constructores	05: Montaje electromecánicos y obras complementarias	3																														
Constructores	09: Servicios Generales	01-03-04																														
Constructores	10: Demolición	---																														
Consultores	02: Industria	21																														
Consultores	08: Desarrollo Urbano	08																														
Consultores	09: Suministro de agua y saneamiento	01																														
Consultores	10: Otros	04, 05																														
<p><b>K y Kr como constructor</b></p>	<p>Cumple</p>	<p>En caso de propuestas presentadas por un Proponente Plural, la capacidad de contratación y la capacidad residual de contratación (K y Kr) se entenderán como la suma de las capacidades individuales de cada integrante.</p>																														
<p>Capacidad de contratación (K) como constructor igual o superior a <b>\$5.200 SMMLV</b></p>	<p>Cumple</p>	<p></p>																														

*Bo/pe*

Capacidad técnica de contratador (Porcentaje constructor) 27.600 SMMLV	Cumple	
Capacidad de contratación del contratador (Porcentaje constructor) 27.600 SMMLV	Cumple	
Capacidad técnica de contratación (KP) como consultor legal o superior a 2.500 SMMLV	Cumple	
Otros Requisitos de participación		
El Proponente o los miembros del Proponente Plural, cuando sean personas naturales o el representante legal de los que sean personas jurídicas, deberán allegar con su propuesta, una fotocopia legible del certificado vigente sobre antecedentes judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS. En la copia aportada deberá ser claramente visible y legible la vigencia del certificado (fecha de expedición o renovación).		
Integrante 1: Constructora Caman S.A	Cumple	Se allega con la propuesta, una fotocopia legible del certificado vigente de antecedentes judiciales expedido por el DAS.
Integrante 2: construcciones técnicas de Ingeniería LTDA Costein	Cumple	Se allega con la propuesta, una fotocopia legible del certificado vigente de antecedentes judiciales expedido por el DAS.
Integrante 3: AMP Mendez y Asociados proyectos de Ingeniería LTDA	Cumple	Se allega con la propuesta, una fotocopia legible del certificado vigente de antecedentes judiciales expedido por el DAS.
Los proponentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento, que se entienden probado con la suscripción de la Carta de Presentación de la Propuesta, que: (i) no están incurso en ninguna de las mencionadas prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades; (ii) que no se encuentran incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; y (iii) que a la fecha de presentación de la propuesta no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales publicado por la Contraloría General de la República.		
Boletín de Responsables Fiscales. La Universidad realizará la consulta del Boletín de Responsables Fiscales publicado por la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Resolución Orgánica No. 5677 del 27 de junio de 2005, el concepto jurídico 90112-EE17341 del 22 de marzo de 2006 y la Circular No. 005 de 25 de febrero de 2008, expedidos por la Contraloría General de la República.		
Integrante 1: constructora Caman S.A	Cumple	
Integrante 2: construcciones técnicas de Ingeniería LTDA Costein	Cumple	
Integrante 3: AMP Mendez y Asociados proyectos de Ingeniería LTDA	Cumple	
Antecedentes Disciplinarios. De conformidad con el artículo 1º de la Ley 1238 de 2008, la Universidad consultará la información electrónica sobre Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.		
Integrante 1: Constructora Caman S.A	Cumple	
Integrante 2: Construcciones técnicas de Ingeniería LTDA Costein	Cumple	

lpp

Garantía de Seriedad de la Propuesta	Cumple	
<p>La Garantía de Seriedad de la Propuesta para ser otorgada mediante Política de Seguros, Política Mercantil en Garantía, Garantía Bancaria a primer Requerimiento, Fianza en Garantía de Faltos Valores o e Depósito de Dinero en Garantía. La Garantía de Seriedad deberá ser expedida por un Banco o una Compañía de Seguros, legalmente autorizada para emitir la Garantía de Seriedad. La Garantía de Seriedad deberá acompañarse del recibo de pago de la prima o, en su defecto, de certificación en la cual conste que no expirará por falta de pago.</p>	Cumple	
<p>La Garantía de Seriedad debe ser expedida a favor de la universidad, NIT: 899.999.230-7.</p>	Cumple	
<p>En la Garantía de Seriedad deberá figurar como afianzado el Proponente. En caso de presentarse por un Proponente Plural, deberá ser otorgada por todos los miembros del consorcio y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal, ni de sus representantes.</p>	Cumple	
<p>La Garantía de Seriedad, deberá ser otorgada por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor estimado del Contrato.</p>	Cumple	
<p>La Garantía de Seriedad de la Propuesta será válida como mínimo por noventa (90) Días Calendario corridos a partir de la fecha de Cheque de la Convocatoria.</p>	Cumple	
<p><b>La garantía de seriedad deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y para tales efectos, cubra a la Universidad en los siguientes eventos:</b></p>	Cumple	
<p>Cubre la no suscripción del Contrato sin justa causa por parte del Proponente que requiere Adjudicatario</p>	Cumple	
<p>Cubre la no ampliación de la vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta cuando, el término previsto en los Términos para la Adjudicación del Contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del Contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p>	Cumple	
<p>Cubre la falta de otorgamiento por parte del Proponente seleccionado, de la Garantía Única de Cumplimiento exigida por la Universidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del Contrato.</p>	Cumple	<p>Cumple Se solicitó al proponente que subsanara la política 21-44-101092697 expedida por Seguros del Estado S.A, el proponente constituyó cobertura de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual.</p>
<p>Cubre el retiro de la Propuesta después de vendido el término fijado para la presentación de las Propuestas.</p>	Cumple	
<p>Cubre la falta de pago de los Derechos de Publicación en la Gaceta Municipal previsto como requisito de legalización del Contrato.</p>	Cumple	

**INFORME DE EVALUACION JURIDICA**

Valor Estimado Contrato	Valor Referencial
\$ 14.784.356.250,00	27.600.000,00

Proponente 1:		Unión Temporal Global	
Forma de constitución:			
Unión Temporal Global			
Inscritos:			
1	48.82% Nelson Fernando Espinal		P. Natural Nacional
2	15.28% Ingenieros LTDA		P. Jurídica Nacional Privada
3	40.79% P y P Ingenieros S.A.S		P. Jurídica Nacional Privada
4	5.02% Iniesta y Ramírez Asociados		P. Jurídica Nacional Privada
		100,00%	

CAPACIDAD JURIDICA		OBSERVACIONES	
<p>Proponente Plural: <b>UNION TEMPORAL</b></p> <p>Consorcios y Uniones Temporales:</p>			

10/10

a) Acreditar la existencia del Consorcio o Unión Temporal	Cumple	Lecidamiento adjudicado a folios 110 a 112 de la propuesta
b) Funcionamiento de manera del alianza el porcentaje de aporte de cada uno de sus miembros El documento mediante el cual se acredite la existencia del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar que para la realización del acto de participación de cada uno de sus miembros, en el evento en que la forma de asociación sea la de Unión Temporal, debieran cada uno de los miembros haber realizado el acto de asociación.	No Cumple	Lecidamiento adjudicado a folios 130 a 132 de la propuesta Se solicitó suscribir el acuerdo consorcial, en cuanto a las aportaciones de cada uno de los miembros de la Unión Temporal. No SUBSANO dentro del plazo establecido.
c) Acreditar mediante el otorgamiento de un poder, el nombramiento de un representante legal único de todas las personas naturales o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación, sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la Propuesta, y para la suscripción y ejecución del Contrato. El poder podrá ser otorgado en el mismo acto de constitución de Consorcio o Unión Temporal.	Cumple	
d) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas asociadas en Consorcio o asociadas en Unión Temporal, y de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como para la celebración y ejecución del Contrato a través de la forma de asociación escogida	Cumple	
e) Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal, por lo menos igual al plazo de duración del Contrato y un (1) año más. Los integrantes del proponente plural deberán acreditar este mismo requisito	Cumple	
<b>Integrante #1:</b> Nelson Fernando Rangel		
a) Acreditar su existencia y representación legal	Cumple	Persona Natural Acredita debidamente a folio 94 de la propuesta.
3.1.1.1 Certificado de Existencia y Representación Legal con una fecha no superior a los treinta (30) Días Calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.	No Aplica	
b) Acreditar que su objeto social permite la celebración y ejecución del Contrato. Si se trata de corporaciones financieras o bancos de inversión, acreditar que su objeto social permite financiar proyectos de esta naturaleza.	Cumple	
c) Acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato, hasta por un monto igual o superior al del Valor Estimado del Contrato	Cumple	
Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar Adjudicatario, se deberá presentar en la Propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar Adjudicatario, hasta por el monto del Valor Estimado del Contrato.	No Aplica	
d) Acreditar que se constituyeron con anterioridad a la vista de obra y que su término de duración es indefinido o por lo menos igual al plazo del contrato y un (1) año más.	No Aplica	
<b>Integrante #2:</b> Asesing LDA		
a) Acreditar su existencia y representación legal	Cumple	Persona Jurídica Nacional Se encuentra debidamente acreditada, sin embargo, se observa que tanto la razón social como las cuotas de los socios, se encuentran embargadas
3.1.1.1 Certificado de Existencia y Representación Legal con una fecha no superior a los treinta (30) Días Calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.	Cumple	

19/06

3.1.1.1	<p>b. Acreditar que el objeto social permite la compra y venta de bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, para el desarrollo de sus actividades.</p>	Cumple	
	<p>Requerir la capacidad del representante legal de la Proponenta y para la suscripción del Contrato, hasta por un monto igual o superior a del valor Estimado del Contrato.</p>	Cumple	Debidamente acreditada, se allegan facturas emitidas
	<p>Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta, según el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar en la Propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la Propuesta, la celebración del contrato y a realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario, hasta por el monto del valor Estimado del Contrato.</p>	Cumple	
	<p>d. Acreditar que se constituyeron con anterioridad a la visita de obra y que su término de duración es indefinido o por lo menos igual al plazo del contrato y un (1) año más.</p>	Cumple	
3.1.1.1	<p><b>Integrante #3:</b> <b>R. R. Ingenieros S.A.S</b></p> <p>a. Acreditar su existencia y representación legal</p>	Cumple	Persona Jurídica Nacional Privada
	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal con una fecha no superior a los treinta (30) Días Calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.</p>	Cumple	Debidamente acreditado, vigencia a 31 de diciembre del año 2030, expedido el 29 de junio de 2011
	<p>b. Acreditar que su objeto social permite la celebración y ejecución del Contrato. Si se trata de corporaciones financieras o bancos de inversión, acreditar que su objeto social permite financiar proyectos de esta naturaleza.</p>	Cumple	Objeto social a folio 110 de la propuesta, cumple.
	<p>c. Acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato, hasta por un monto igual o superior al del valor Estimado del Contrato</p>	Cumple	Representante legal, Jorge Luis Rojas, debidamente acreditado a folio 112 de la propuesta, no tiene limitación para presentación y suscripción del contrato, y no tiene limitación de cuantía.
	<p>Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, se deberá presentar en la Propuesta copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario, hasta por el monto del valor Estimado del Contrato.</p>	Cumple	
	<p>d. Acreditar que se constituyeron con anterioridad a la visita de obra y que su término de duración es indefinido o por lo menos igual al plazo del contrato y un (1) año más.</p>	Cumple	
3.1.1.1	<p><b>Integrante #4:</b> <b>Molina y Rodríguez Asociados LTDA</b></p> <p>a. Acreditar su existencia y representación legal.</p>	Cumple	Persona Jurídica Nacional Privada
	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal con una fecha no superior a los treinta (30) Días Calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta.</p>	Cumple	Certificado de existencia y Representación debidamente acreditado.
	<p>b. Acreditar que su objeto social permite la celebración y ejecución del Contrato. Si se trata de corporaciones financieras o bancos de inversión, acreditar que su objeto social permite financiar proyectos de esta naturaleza.</p>	Cumple	Expedido el 22 de junio de 2011, vigencia hasta a año 2021.
	<p>c. Acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato, hasta por un monto igual o superior al del valor Estimado del Contrato.</p>	Cumple	El objeto social cumple de acuerdo a folio 119
			Representante legal es Flavio Daniel Molina, sus facultades aparecen autorizadas por ambos socios ( folio 123) Autorización de conformidad con el artículo 20 Ley 222 de 1955

5/10

Elaboración de Planes de Mantenimiento Legal, según lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2700 de 2000, en el cual se establecen los requisitos para la inscripción de los Planes de Mantenimiento Legal, en el caso de personas físicas, se debe presentar en la Procuraduría de Educación del contrato y la certificación de los miembros del proponente plural, en la que conste que han pagado el impuesto de registro, hasta por el monto de \$30.000.000, del cual el Contratista.

El proponente que se constituyeron con anterioridad a la vigencia de la obra y que su término de duración es menor a 12 meses, debe presentar el contrato y el plan de mantenimiento.

**3.1.3 Certificado de Pago de Aportes Seguridad Social y Aportes Parafiscales**

El proponente y cada uno de los miembros del proponente plural que se requieran como nacionales colombianos y las sucursales domiciliadas en Colombia de las personas jurídicas extranjeras, deberán presentar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal en caso que la persona jurídica se encuentre sometida por la ley comercial a tener revisor fiscal del proponente y cada uno de los miembros del proponente plural, en la que conste que han pagado en tiempo y conforme a lo dispuesto en las leyes laborales colombianas vigentes, el pago de los aportes a seguridad social y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del personal que tenga inscrito en su nómina.

La certificación de pago de los aportes a seguridad social y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) a que se ha hecho referencia, deberá estar expedida con una fecha no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la presentación de la propuesta y deberá certificar que el proponente y/o los miembros del proponente plural han cumplido con dichas obligaciones respecto del personal que tiene vinculado, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

**Integrante 1: Nelson Fernando Rangel**

Cumple

Nelson Fernando Rangel, aporta certificado a folio 28 y 29 de la propuesta.

**Integrante 2: Ascending LTDA**

Cumple

Aporta certificado a folio 31 y 32, la firma el revisor fiscal Elias Rodriguez, Tarjeta profesional a folio 168 y certificación de vigencia de la tarjeta profesional a folio 169.

**Integrante 3: R y R Ingenieros**

Cumple

Aporta certificación a folio 34 y 35, firmado por el representante legal y por el Revisor Fiscal Gustavo Garcia que a folios 192 y 193 aporta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia.

**Integrante 4: Probeta y Asociados Asociados LTDA**

Cumple

Aporta certificado a folio 37 a 38, firmado por el representante legal.

**Registro Único de Proponentes - RUP**

El Proponente o cada uno de los integrantes del Proponente Plural, según corresponda, deberán presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - RUP expedido por la Cámara de Comercio con una fecha de expedición no superior a los treinta (30) Días Calendario anteriores a la presentación de la Propuesta.

3.1.4	Construtores	02: Obras Sanitarias y Ambientales	01-02	Cumple	
	Construtores	03: Sistemas de Comunicación y Obras Complementarias	01-02-03-05		
	Construtores	04: Edificaciones y Obras de Urbanismo	02-03-06-07-08-09-10		
	Construtores	05: Montaje electromecánicos y obras complementarias	3		
	Construtores	09: Servicios Generales	01-03-04		
	Construtores	10: Demolición			
	Consultores	07: Ingeniería	21		
	Consultores	08: Desarrollo Urbano	08		

100

Consultores	09 Suscripción de seguros y servicios otros	71	
Consultores	10 Otros	84, 05	
<b>K y Kr como constructor</b>			
En caso de propuestas presentadas por un Proponente Plural la capacidad de contratación y la capacidad técnica de contratación (K y Kr) se entenderán como la suma de las capacidades individuales de cada integrante.			
Capacidad de contratación (K) como constructor igual o superior a <b>55.200 SMMLV</b>		Cumple	
Capacidad residual de contratación (Kr) como constructor igual o superior a <b>27.600 SMMLV</b>		Cumple	
Capacidad de contratación (K) como consultor igual o superior a <b>5.000 SMMLV</b>		Cumple	
Capacidad residual de contratación (Kr) como consultor igual o superior a <b>2.500 SMMLV</b>		Cumple	
<b>Otros Requisitos de Participación</b>			
3.1.5			
El Proponente o los miembros del Proponente Plural cuando sean personas naturales o el representante legal de los que sean personas jurídicas, deberán allegar con su propuesta, una fotocopia legible del certificado vigente sobre antecedentes judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS. En la copia aportada deberá ser claramente visible y legible la vigencia del certificado (fecha de expedición o renovación).			
<b>Integrante 1: Nelson Fernando Rangel</b>		Cumple	Se allega con la propuesta, una fotocopia legible del certificado vigente de antecedentes judiciales expedido por el DAS.
<b>Integrante 2: Asending LTDA</b>		Cumple	Se allega con la propuesta, una fotocopia legible del certificado vigente de antecedentes judiciales expedido por el DAS.
<b>Integrante 3: R y R Ingenieros</b>		Cumple	Se allega con la propuesta, una fotocopia legible del certificado vigente de antecedentes judiciales expedido por el DAS.
<b>Integrante 4: Motta y Rodríguez Asociados LTDA</b>		Cumple	Se allega con la propuesta, una fotocopia legible del certificado vigente de antecedentes judiciales expedido por el DAS.
Los proponentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la Carta de Presentación de la Propuesta, que: (i) no están incurso en ninguna de las mencionadas prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades; (ii) que no se encuentran incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación; y (iii) que a la fecha de presentación de la propuesta no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales publicado por la Contraloría General de la República.			
Boletín de Responsables Fiscales. La Universidad realizará la consulta del Boletín de Responsables Fiscales publicado por la Contraloría General de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Resolución Orgánica No. 5677 del 27 de junio de 2005, el concepto jurídico 80112-EE17341 del 22 de marzo de 2006 y la Circular No. 005 de 25 de febrero de 2008, expedidos por la Contraloría General de la República.			
<b>Integrante 1: Nelson Fernando Rangel</b>		Cumple	
<b>Integrante 2: Asending LTDA</b>		Cumple	
<b>Integrante 3: R y R Ingenieros</b>		Cumple	
<b>Integrante 4: Motta y Rodríguez Asociados LTDA</b>		Cumple	
Antecedentes Disciplinarios. De conformidad con el Artículo 1º de la Ley 1238 de 2008, la Universidad consultará la información electrónica sobre Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.			

108

Integrante 1: Nelson Fernando Ranqui	Cumple	
Integrante 2: Asending LTDA	Cumple	
Integrante 3: R Y R Ingenieros	Cumple	
Integrante 4: Motta y Rodriguez Asociados LTDA	No cumple	La universidad solicitó aclarar la situación. No se SUBSANO dentro del plazo establecido.
<b>Garantía de Seriedad de la Propuesta</b>		
La Garantía de Seriedad de la Propuesta podrá ser otorgada mediante Póliza de Seguros, fiducia Mercantil en Garantía, Garantía Bancaria a primer requerimiento, Endoso en Garantía de Títulos Valores o el Depósito de Dinero en Garantía. La Garantía de Seriedad deberá ser expedida por un Banco o una Compañía de Seguros, equitativa autorizada para emitir la Garantía de Seriedad. La Garantía de Seriedad deberá acompañarse del recibo de pago de la prima o, en su defecto, de certificación en la cual conste que no expirará por falta de pago.	Cumple	
La Garantía de Seriedad debe ser expedida a favor de la Universidad, Nit: 899.999.230-7	Cumple	
En la Garantía de Seriedad deberá figurar como afianzado el Proponente. En caso de presentarse por un Proponente Plural, deberá ser tomada por todos los miembros del mismo y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal, ni de su representante.	Cumple	
La Garantía de Seriedad, deberá ser otorgada por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor Estimado del Contrato	Cumple	
La Garantía de Seriedad de la Propuesta será válida como mínimo por noventa (90) Días Calendario contados a partir de la fecha de Cierre de la Convocatoria	Cumple	
<b>La garantía de seriedad deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y para tales efectos, cubrirá a la Universidad en los siguientes eventos:</b>		
Cubre la no suscripción del Contrato sin justa causa por parte del Proponente que resulte Adjudicatario	No cumple	Se solicitó subsanar la garantía de seriedad de la propuesta. No SUBSANO dentro del plazo establecido.
Cubre la no ampliación de la vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta cuando el término previsto en los Términos siempre y cuando esos prórrogos no excedan un término de tres (3) meses.	No cumple	Se solicitó subsanar la garantía de seriedad de la propuesta. No SUBSANO dentro del plazo establecido.
Cubre la falta de otorgamiento por parte del Proponente seleccionado, de la Garantía Única de Cumplimiento exigida por la Universidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del Contrato.	No cumple	Se solicitó subsanar la garantía de seriedad de la propuesta. No SUBSANO dentro del plazo establecido.
Cubre la falta de otorgamiento por parte del Proponente seleccionado, de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual exigida por la Universidad.	No cumple	Se solicitó subsanar la garantía de seriedad de la propuesta. No SUBSANO dentro del plazo establecido.
Cubre el retiro de la Propuesta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas.	No cumple	Se solicitó subsanar la garantía de seriedad de la propuesta. No SUBSANO dentro del plazo establecido.
Cubre la falta de pago de los Derechos de Publicación en la Gaceta Municipal previsto como requisito de legalización del Contrato.	No cumple	Se solicitó subsanar la garantía de seriedad de la propuesta. No SUBSANO dentro del plazo establecido.

*Rafael Leon Murgoitio*

12/10